



[Inicio](#) [Han dicho...](#) [Entrevistas](#) [Archivo](#) [Twitter](#) [Acerca de](#)



Victoria Anderica  
<http://www.access-info.org/es>

«A mí no me vale que digas que privatizar la sanidad en Madrid es mucho más barato que mantenerla pública. ¿Dónde están los informes que corroboran eso? ¿Quién los ha hecho? ¿En qué datos se basan? A día de hoy esa información no es pública. Necesitamos una ley de transparencia que rompa con esto».

## Victoria Anderica

17 marzo, 2013 / 0 Respuestas

*Victoria es licenciada en Derecho y pertenece a **Access Info**, una organización internacional que promueve y protege el derecho de acceso a la información “como una herramienta para la defensa de las libertades civiles y los derechos humanos, para facilitar la participación pública en la toma de decisiones y para facilitar la fiscalización de los gobiernos. Todas las personas en Europa tienen el derecho a saber qué están haciendo sus representantes electos con el poder depositado en ellos y cómo se está gastando el dinero público”. Así lo cuentan en su web. Entre otras acciones concretas, llevan a cabo una intensa labor de divulgación para dar a conocer los pormenores de la ley de transparencia que actualmente se está tramitando en el Congreso.*

## Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados \*

Nombre \*

Correo electrónico \*

Sitio web

Puedes usar las siguientes etiquetas y atributos [HTML](#): `<a href="" title="">` `<abbr title="">` `<acronym title="">` `<b>` `<blockquote cite="">` `<cite>` `<code>` `<del datetime="">` `<em>` `<i>` `<q cite="">` `<strike>` `<strong>`

Publicar comentario

Por **Antonio Montesinos**

**Hablando de transparencia, se podrían decir muchas cosas de la imagen de Rajoy dando una rueda de prensa desde una pantalla de plasma cuando él se encontraba justo en la habitación de al lado.**

Es una metáfora de muchas cosas. La imagen de Rajoy dando explicaciones como presidente del gobierno en la sede de un partido, sin posibles preguntas por parte de los periodistas, en otra sala... Eso dice mucho con respecto a qué considera este hombre libertad de prensa, libertad de expresión, transparencia, comunicación con los ciudadanos... Me parece un acto de cobardía y una magnífica metáfora de la situación de la transparencia de las administraciones de nuestro país.

**A día de hoy la transparencia en España es una tarea por desarrollar. La administración hace pública muy poca información pero al menos tenemos canales legales para poder preguntar.**

Sí, pero es un derecho muy limitado. No puedes preguntar sobre cualquier tema. El artículo 37 de la Ley 30/92 es bastante restrictivo. Por otro lado, la información que se publica es muy pobre. Por ejemplo, la ejecución del gasto no se publica, aunque parece que con la nueva ley sí se publicará. En España no tenemos una ley de acceso a la información. Hay otros países que tampoco la tienen pero sus gobiernos sí responden a los requerimientos de los ciudadanos. Aquí eso no pasa. En la última monitorización que hemos hecho la mitad de las preguntas que realizan los ciudadanos al gobierno queda sin respuesta. La otra mitad son respuestas incompletas, sin relación con la pregunta o inexactas. Es verdad que se está tramitando una ley en este sentido, pero según el contenido del borrador publicado parece ser que será bastante incompleta.

**¿Cuál es la situación en Europa con respecto a la transparencia de las administraciones?**

España es el único país de Europa con más de un millón de habitantes sin ley de acceso a la información. Existen 93 leyes de este tipo en el mundo. No queremos inventar nada, sólo queremos que nos fijemos en lo que hacen por ahí para tener una buena ley. Y no hablo ya de aplicar los principios internacionales mínimos, sino todos aquellos que se han ido integrando al concepto de transparencia, como pueden ser el *Open Data* y el *Open Government*. Todos estos principios deberían estar incluidos en una ley del siglo XXI y, por lo que se ve, esta ley que se está tramitando no los incluye. Hay países que llevan mucho tiempo con este tipo de leyes y el concepto de transparencia no se pone en duda. Suecia aprobó su primera ley de acceso a la información en 1776. Si le mandas al gobierno sueco un correo electrónico en inglés con una petición de información sobre cualquier asunto público te responden al día siguiente. No existe el problema del silencio administrativo. Contestan siempre. En España no podemos conformarnos con los principios mínimos, tenemos que ir a por el máximo e implementar medidas excepcionales para tener un sistema de transparencia óptimo.



### **¿A qué debería obligar una ley de acceso a la información?**

A efectos prácticos una buena ley de acceso a la información permitiría acceder a toda la información en poder de las administraciones públicas siempre que no se dañe ningún interés legítimo. Por ejemplo, la declaración de bienes de diputados y senadores se ha publicado, y ahí tenemos una intromisión en la intimidad de esas personas, pero el interés general es mayor en este caso al interés particular de los diputados y senadores. Deberíamos saber muchísimo más de lo que sabemos: cuánto ganan los cargos públicos, cuántas películas se hacen al año con subvenciones públicas y cuáles son las cantidades, en qué informes se basa la Comunidad de Madrid para afirmar que la gestión privada de la sanidad es más eficiente que la pública... Toda esa información debería ser pública y a eso tiene que obligar la ley de transparencia. Si los políticos no están dispuestos a asumir ese riesgo... (duda unos instantes). Es que no es un riesgo, debería ser una condición! Si no están dispuestos a publicar esa información que no ejerzan la función pública. Que se vayan mejor a la empresa privada.

### **¿En qué situación está la futura ley de transparencia?**

Se encuentra en trámite en el Congreso. A día de hoy llevamos más de 220 días sin información sobre esa ley. Espero que esto no sea un adelanto de lo que nos queda por ver, pero tenemos una ley de transparencia que se está tramitando de la manera más opaca. Esto no se puede permitir. No sabemos cómo avanza, si se van a tener en cuenta los cambios propuestos... Lo único que conocemos es el borrador, que no es otra cosa que el proyecto de ley presentado por el gobierno, y que a todos los expertos en transparencia nos ha parecido muy insuficiente. Los únicos cambios que se han introducido han sido cambios cosméticos. No sabemos nada más. Si la tramitación de la ley de transparencia no es transparente no sé que ley vamos a tener.

### **¿Conoce el gobierno vuestras propuestas para esta ley?**

Llevamos contándolas desde 2006. Las conocen de sobra. Nos hemos reunido con el gobierno, con la oposición y con todos los partidos. Todas nuestras propuestas son compartidas por expertos

internacionales, están más que consensuadas y el gobierno tiene conocimiento de ellas.

**Uno de los aspectos más polémicos de este proyecto de ley es que deja fuera a la mayor parte de las instituciones públicas. No incluye a la Casa Real, a los partidos políticos, al Congreso, al Poder Judicial, a las autonomías...**

Una de nuestras mayores exigencias es que la transparencia se aplique a todas las instituciones públicas en su conjunto. Para nosotros todas esas excepciones no tienen validez. Es un sinsentido...

El PSOE no quiere una ley de transparencia mejor que la que se está tramitando. El PSOE tuvo ocho años para aprobar una ley y no lo hizo y la propuesta que planteó iba en la línea de la que ha propuesto el PP. Los dos grandes partidos que tenemos hoy en España son los primeros interesados que no exista una ley de transparencia robusta.

**¿Qué dice la oposición a todo esto?**

El PSOE no quiere una ley de transparencia mejor que la que se está tramitando. El PSOE tuvo ocho años para aprobar una ley y no lo hizo y la propuesta que planteó iba en la línea de la que ha propuesto el PP. Los dos grandes partidos que tenemos hoy en España son los primeros interesados que no exista una ley de transparencia robusta. Se podrían ver muy perjudicados si los ciudadanos tuviéramos acceso a la información que ellos manejan de manera privada.

**Pues si la oposición no sirve de contrapeso a que leyes como esta...**

(Interrumpe) No digas oposición. Personaliza, di mejor el PSOE. El resto de partidos: IU, Equo, UPyD... incluso CiU y el PNV tienen otro concepto de transparencia mucho más desarrollado que el del PSOE. Cuando ahora aparece el PSOE reclamando transparencia al gobierno me da la risa.

**Si el PSOE no sirve para contrarrestar las intenciones partidistas del gobierno habrá que mirar a la sociedad civil.**

Si el gobierno no escucha a la oposición, imagínate a la sociedad civil. La política española es un muro de cara a la gente. Cuando nos hemos reunido con ellos en Moncloa nos han recibido, pero no nos han escuchado. Hemos ido muchas veces con las mismas propuestas y en la ley no se ha visto ningún cambio en ningún momento. Nuestros partidos políticos hacen política para ellos y el concepto de sociedad civil lo tienen totalmente arrinconado. Lo que PP y PSOE tienen es una guerra de intereses y es absolutamente imposible cambiar el rumbo de sus decisiones. Están cerrados a todo lo que ocurre fuera de esa guerra.

**De todas formas, que exista una ley que obligue al gobierno a hacer pública la información con la que gestiona los asuntos de interés general es algo que debe caer por su propio peso. Entra dentro de eso que todo el mundo llama sentido común...**

Sí, de hecho cada vez hay más ciudadanos concienciados con este asunto y esta ley es reclamada con fuerza desde diversos frentes. Hemos tardado en darnos cuenta de que existe un problema con esto y que el problema es grave, pero hoy ya la gente lo va pidiendo. Lo piden los medios de comunicación y lo pide la gente desde la calle. La ciudadanía está empezando a querer saber cómo se toman las decisiones en este país y para eso la transparencia es indispensable. Aumentar el nivel de transparencia en las administraciones pondría freno a la corrupción y aumentaría la eficacia de estas. Eso ya lo sabemos. Ahora lo que hace falta es que los políticos se enteren de que la gente lo pide y que lo reflejen en el Parlamento. Yo creo que no hay nadie que esté en contra de tener una buena ley de transparencia, sólo los que están en el gobierno. Se aprovechan de la burocracia para frenar esa ley e impedir que salga adelante con todas las garantías.

**Otra de las reticencias del gobierno con respecto a esta ley es a hacer públicos los documentos previos a la toma de decisiones, es decir, notas, borradores, infórmenes, resúmenes, comunicaciones...**

Todo el trabajo previo a una toma de decisión es fundamental. A mí no me vale de nada que me digas que privatizar la sanidad en Madrid es mucho más barato que mantenerla pública. ¿Dónde están los informes que corroboran eso? ¿Quién los ha hecho? ¿En qué datos se basan? A día de hoy esa información no es pública. Todo ese silencio es muy sospechoso.

**La nueva ley impone el silencio administrativo negativo. Es decir, si pides cualquier tipo de información y no se responde, la solicitud se entiende denegada.**

Así es. Si a día de hoy el 50% de las solicitudes de información a la administración son denegadas, con una ley que propone el silencio administrativo negativo la situación no va a cambiar. Es necesario un silencio positivo para fomentar la respuesta de la administración y esta ley no la promueve. Estamos hablando de una ley muy cobarde en todos los sentidos.

**Hablamos de que los ciudadanos puedan preguntar a las administraciones, pero ¿no existen aspectos de la ley que obliguen al gobierno a publicar la información de manera proactiva?**

Sí. La ley obliga al gobierno a publicar cierto tipo de información como presupuestos, previsión de ejecución, gastos de personal... Pero eso no es suficiente ya que la transparencia proactiva, aunque aconsejable, es arbitraria. El derecho a solicitar información es fundamental para que seamos las personas las que definamos el concepto de transparencia que queremos.

**Los principios mínimos internacionales sobre transparencia recogen la obligación de las administraciones de publicar sus datos en un formato estándar, que los ciudadanos puedan reutilizar fácilmente y que se integren con las aplicaciones informáticas de uso común.**

El diputado de IU Alberto Garzón preguntó al gobierno sobre este particular y la respuesta que recibió fue la siguiente: *En todo caso, el concepto de transparencia se refiere a la suficiencia de información suministrada y no al mero aspecto formal de presentación de datos.*

Los estándares técnicos de publicación de información pública son de sobra conocidos por los gobiernos que más y mejor transparencia ofrecen a sus ciudadanos. Con respuestas como esta el gobierno muestra un desconocimiento total de los principios básicos de la transparencia en la administración pública.

**Otro de los puntos más polémicos de la ley es la entidad de control encargada de velar por su aplicación, que recae en el Ministerio de Hacienda.**

La independencia desaparece. Si no hay un organismo independiente y rápido que nos permita recurrir las denegaciones de información el sistema no mejora.

**¿Crees que hay alguna posibilidad que la ley mejore antes de ser aprobada?**

No lo veo nada claro. Tal y como está es una ley que limita mucho el derecho de acceso a la información. Hace falta una ley más valiente y acorde con los estándares internacionales para que la situación cambie. En España son los propios partidos los que se autoregulan. Ellos deciden en el Congreso lo que hacen y deshacen, no cuentan con nadie más y se protegen entre sí. Mira el Tribunal de Cuentas. Todos los consejeros son del PP y del PSOE y desde que ha cambiado la Ley de Financiación de Partidos no hay datos. Es una tomadura de pelo.

**Probablemente con esto ocurrirá como con otras muchas cosas en nuestro país. Con el paso del tiempo acabará imponiéndose una ley justa porque la situación internacional será tan clara en este sentido y la presión social tan intensa que no habrá más remedio que entrar por ahí. La pena serán los años perdidos.**

Pues sí. El problema es que aquí cuesta mucho reformar las leyes y si esta es la ley que vamos a tener en los próximos treinta años es una pena. Si a esta ley le quitas cualquier referencia a las nuevas tecnologías, si es que las tiene, se podría haber aprobado en los años 70. Si la ley nace tal como está lo hace sin la aprobación de la ciudadanía. Y ese es su principal defecto. Otro aspecto importante de una ley de esta naturaleza es que necesita mucho tiempo para funcionar a pleno rendimiento. Los partidos, las instituciones y la gente se tienen que acomodar a su dinámica y

adaptar su mentalidad a unas nuevas condiciones de funcionamiento. Eso no pasa de la noche a la mañana.

El principal problema de todo esto es el cinismo, Antonio. Si en el Congreso tienes una burbuja dentro de la cual apruebas leyes como esta y encima te aplauden todos tus diputados, tu concepción de la realidad está muy lejos de lo que se respira en la calle. Una vez oí decir a un diputado que cuando se mete en el Congreso y se lleva allí un buen montón de horas se desconecta del mundo exterior hasta el punto de no saber el tiempo que hace fuera. Creo que no hay mejor metáfora para definir todo esto.

Compartir en: [Twitter](#) / [Google+](#) / [Facebook](#)

< Ha Ha!      Tiempos modernos >